

Quillota, 21 de Noviembre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11232/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1150 AD/2018 de 07 de Noviembre de 2018 de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio regularizando la contratación a través de Convenio Marco de **SOC. COMPLEJO TURISTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ., RUT 79.651.110-9**, representada legalmente por Alex Mauricio Espinoza Cohen, RUT 10.997.182-0, Teléfono 56-33-2441253/56-8-9203386, con domicilio en Avda. Granizo N°9139, Olmué, Región de Valparaíso, para la adquisición de **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADA DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES PSICOSOCIALES RED-Q"**, a desarrollarse en Complejo Las Montañas de Olmué, el día 06 de Noviembre de 2018, por un monto total de **\$1.364.636.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**, solicitado por Coordinadora Área Promoción Social. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que el Proveedor de insumos o servicio solicitado en el presente documento, no mantiene Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota. Se deja constancia que el presente oficio no fue enviado en la fecha correspondiente, dada la tardanza en el envío de la solicitud por parte del área solicitante;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3047/2018 de 31 de Octubre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADA DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES PSICOSOCIALES RED-Q"**, por un monto de **\$1.364.636.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**;
4. Orden de Compra N°2833-1227-CM18;
5. ORD. N°628/2018 de fecha 30 de Octubre de 2018 de Coordinadora Área Promoción Social a Coordinadora Área de Finanzas RED-Q;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Contratación a través de Convenio Marco de **SOC. COMPLEJO TURISTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ., RUT 79.651.110-9**, representada legalmente por Alex Mauricio Espinoza Cohen, RUT 10.997.182-0, Teléfono 56-33-2441253/56-8-9203386, con domicilio en Avda. Granizo N°9139, Olmué, Región de Valparaíso, para la adquisición de **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADA DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES PSICOSOCIALES RED-Q"**, a desarrollarse en Complejo Las Montañas de Olmué, el día 06 de Noviembre de 2018, por un monto total de **\$1.364.636.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/pssm.-